ADDENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SEMILLAS CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.-

Paraguarí, 11 de junio de 2014

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifican las IAO 1.1 d 7.1, 23.1 y 26.1 de la Sección I Datos de Licitación, quedando de la siguiente forma:

IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *POR LOTES.*
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* **Dirección:** *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* **Ciudad:** *PARAGUARI,* PARAGUAY **Teléfono:** *0531-432211/432979* **Fax:** *0531-432595* **Dirección de correo electrónico:** *uocparaguari@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** *13 de junio de 2014, hasta las 12:00 HS.*
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* Dirección: *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* Número del Piso/Oficina: *MESA DE ENTRADAS DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARI* Ciudad: *PARAGUARI, PARAGUAY* Código postal: *NO SE APLICA* LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES: Fecha: *23 de junio del 2014* Hora: *08:00 hs.*
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* Número del Piso/Oficina: *SALÓN DE ACTOS DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ* Ciudad: *PARAGUARI, PARAGUAY* Fecha: *23 de junio de 2014* Hora: *08:15 hs.*

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

Se modifican los puntos 1 y 2 de la Sección III Suministros Requeridos, quedando de la siguiente forma:

1. Plan de Entregas

Item	Descripción del Bien y Servicio	Cant.	U. M.	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
LOTE 1 SEMILLAS					
1	SEMILLAS DE TOMATE HIBRIDO	600	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
2	SEMILLAS DE PIMIENTO	600	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
3	SEMILLAS DE CEBOLLAS BULBO TARDIO	300	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
4	SEMILLAS DE SANDIA AMERICANO	400	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
5	SEMILLAS DE MELON	150	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
6	SEMILLAS DE REPOLLO	160	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
7	SEMILLAS DE ZANAHORIA	160	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
8	SEMILLAS DE ACELGA	150	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
9	SEMILLAS DE LECHUGA	290	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
10	SEMILLAS DE ZAPALLO	250	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
11	SEMILLAS DE CALABAZA	150	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
12	SEMILLAS DE CEBOLLAS DE HOJAS	150	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
13	PEREJIL	300	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
14	SEMILLAS DE ARVEJAS	30	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
15	SEMILLAS DE MAIZ BLANCO TRATADO	200	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
16	SEMILLAS DE MAIZ TUPI TRATADO	200	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
17	SEMILLAS DE POROTO	200	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
18	SEMILLAS DE MANI COLORADO	200	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones
LOTE 2 MEDIA SOMBRA					
1	MALLA MEDIA SOMBRA	900	Unidad	Según lo establecido en Contrato	Ver Observaciones

Observaciones:

El objetivo principal constituye la provisión de semillas y mallas media sombra a las Comisiones de Agricultores del Departamento. El Contratista se deberá comprometer a entregar las semillas en la Sede de la Convocante dentro de los siguientes 10 (diez) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva. Al momento de la entrega, se verificará que efectivamente los productos coincidan exactamente con lo ofertado y lo solicitado en esta Sección, y si existiesen productos que difieran de acuerdo a lo solicitado, se devolverá el o los lotes afectados a la Contratista, intimándole que en el plazo de 5 (cinco) días calendario realice los cambios que fuesen necesarios.

Los gastos de traslado de los productos son de responsabilidad exclusiva del Contratista sin costo alguno para la Convocante; asimismo, el oferente será responsable de que el transporte de las semillas se realice en condiciones que garanticen la llegada del producto en buenas condiciones.
Las provisiones se realizarán hasta el 31 de diciembre de 2014.-

2. Especificaciones Técnicas

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad Medida	Presentación
LOTE 1 SEMILLAS				
1	Semilla de Tomate	Tomate Hibrido de 1000 Semillas con certificación del SENAVE en sobres de aluminio sellado.	Unidad	Sobres 10gr Semillas
2	Semilla de Pimiento	Locote Hibrido de 2000 semillas con certificación del Senave en sobres de aluminio sellado	Unidad	Sobres 10gr Semillas.
3	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Cebolla tipo bulbo (bahía uniforme), las semillas deberán ser enteras, tratadas, con certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE	Unidad	Latas 250 grs
4	Semilla de Sandía x 250 gr.	Sandia tipo CRIMSON SWEET, las semillas deberán ser enteras, tratadas., con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE	Unidad	Latas 250 grs
5	Semilla de melon	Melón tipo Gaucho las semillas deberán ser enteras, tratadas, con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Latas 250 grs
6	Semilla de repollo	Repollo tipo chato quintal, las semillas deberán ser enteras, tratadas, con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Latas 250 grs
7	Semilla de zanahoria	Zanahoria tipo Nantes, las semillas deberán ser enteras, tratadas, con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Latas 250 grs
8	Semilla de Acelga	Acelga tipo penca blanca, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Latas 250 grs
9	Semilla de lechuga	Lechuga tipo Gran Rapis, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Latas 250 grs
10	Semilla de Zapallo	Zapallo tipo Kururu, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados certificada por SENAVE, fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento.	Unidad	Latas 250 grs
11	Semilla de Calabaza	Zapallo tipo andai, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento.	Unidad	Latas 250 grs
12	Semilla de cebolla en hoja	Zapallo tipo andai, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE,	Unidad	Latas 250 grs

13	Semilla de Perejil	Perejil comun , las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE	Unidad	Latas 250 grs
14	Semilla de Arveja Cuarentona	Arverjon , las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios SENAVE, apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento	Unidad	Latas 250 grs
15	Semilla de Maiz Blanco (Chipa)	Maíz Chipa o blanco las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados SENAVE, fitosanitarios apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento.	Unidad	Bolsa 20 kg
16	Semilla de maiz tupi	Maíz tupi pyta, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios certificada por SENAVE, apropiados, y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento y certificada por SENAVE.	Unidad	Bolsa 20 kg
17	Semilla de poroto pyta	Poroto pyta'i, las semillas deberán ser enteras, tratadas con Certificados fitosanitarios SENAVE.	Unidad	Bolsa 20 kg
18	Semilla de mani colorado	Semilla de Maní Colorado tratado para siembra con Insecticidas, funguicidas, tratada apropiadamente y poseer a la vista con claridad la fecha de vencimiento.	Unidad	Bolsa 20 kg
LOTE 2 MEDIA SOMBRA				
1	Malla media sombra	Mallas media sombra de 50%*4,20*100 plástica color negro.	Unidad	Rollos de 100mtrs

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

Se modifica SÓLO la Planilla de Precios del Formulario 3 Carta de Oferta de la Sección VI Formularios, quedando de la siguiente forma:

LISTA DE PRECIOS							**Fecha:**_____ **LPN No:**_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
			[indicar la marca de los Bienes]	*[indicar la procedencia de los Bienes]*				*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
LOTE 1 SEMILLAS									
1	10151518-001	Semilla de Tomate			Unidad	600	Sobres 10gr Semillas		
2	10151504-001	Semilla de Pimiento			Unidad	600	Sobres 10gr Semillas.		
3	10151515-001	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)			Unidad	300	Latas 250 grs		

4	10151532-002	Semilla de Sandía x 250 gr.			Unidad	400	Latas 250 grs		
5	10151514-001	Semilla de melon			Unidad	150	Latas 250 grs		
6	10151526-002	Semilla de repollo			Unidad	160	Latas 250 grs		
7	10151502-001	Semilla de zanahoria			Unidad	160	Latas 250 grs		
8	10151520-001	Semilla de Acelga			Unidad	150	Latas 250 grs		
9	10151512-001	Semilla de lechuga			Unidad	290	Latas 250 grs		
10	10151529-002	Semilla de Zapallo			Unidad	250	Latas 250 grs		
11	10151529-002	Semilla de Calabaza			Unidad	150	Latas 250 grs		
12	10151515-002	Semilla de cebolla en hoja			Unidad	150	Latas 250 grs		
13	10151524-001	Semilla de Perejil			Unidad	300	Latas 250 grs		
14	10151506-001	Semilla de Arveja Cuarentona			Unidad	30	Latas 250 grs		
15	10151513-002	Semilla de Maiz Blanco (Chipa)			Unidad	200	Bolsa 20 kg		
16	10151513-004	Semilla de maiz tupi			Unidad	200	Bolsa 20 kg		
17	10151506-007	Semilla de poroto pyta			Unidad	200	Bolsa 20 kg		
18	10151535-001	Semilla de mani colorado			Unidad	200	Rollos de 100mtrs		
LOTE 2 MEDIA SOMBRA									
1	11162108-001	Malla media sombra			Unidad	900	Rollos de 100mtrs		
TOTAL GENERAL									

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

Se modifica el punto G del Anexo I de la Sección VII Anexos, quedando de la siguiente forma:

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• DECLARACION JURADA DE POSEER LA CAPACIDAD DE PRODUCCION PARA PROVEER LA CANTIDAD OFERTADA EN EL TIEMPO SOLICITADO (PARA FABRICANTES).- • DOCUMENTO QUE GARANTICE SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LAS SEMILLAS QUE OFERTA.- • DECLARACION JURADA DE POSEER LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO EN CANTIDAD Y TIEMPO SOLICITADO.- • CATALOGO DEL PRODUCTO, O EN SU CASO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO OFERTADO.-		

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contrataciones
Marcelo D. Cabonga
Jefe U.O.C.

• LOS OFERENTE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS OTORGADO POR EL FABRICANTE EN LA CUAL SE DEMOSTRUEN QUE SON REPRESENTANTE O DISTRIBUIDORES EN EL TERRRITORIO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.- • DOCUMENTOS PROVENIENTES DE LA SENAVE – MAG EN RELACIÓN A LA CERTIFICACIÓN DE LAS SEMILLAS. • CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE LAS SEMILLAS IMPORTADAS (MINIMO 10 VARIEDADES)		

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO * PARAGUARÍ * Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Caballero
Jefe U.O.C.